

" Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo "

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA



Resolución Jefatural

Nº 00332-2011-INIA

Lima, 20 OCT. 2011

VISTOS: El Oficio Nº 11-2011-INIA-DEA-SDPT/PRONACAT/CCF de fecha 29 de setiembre de 2011 y el OFICIO Nº 070-2011-INIA-DEA/SDPT del 30 de setiembre de 2011, sobre solicitud de licencia sin goce de haber de la Ing. **CELESTINA CRUZ FLORES**

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo señalado en el Titulo V del Decreto Ley Nº 25902 y su modificatoria Decreto Legislativo Nº 997, se creó el Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA, encontrándose los trabajadores bajo el Régimen de la Actividad Privada conforme a los señalado en el artículo 58º del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del INIA, aprobado por Decreto Supremo Nº 031-2005-AG y modificado por Decreto Supremo Nº 027-2008-AG;

Que, con el Oficio Nº 11-2011-INIA-DEA-SDPT/PRONACAT/CCF de fecha 29 de setiembre de 2011, la Ing. **CELESTINA CRUZ FLORES** solicita por motivos particulares se le otorgue licencia sin goce de haber;

Que mediante el proveído contenido en el Oficio Nº 070-2011-INIA-DEA/SDPT del 30 de setiembre de 2011, el Director de la Dirección de Extensión Agraria manifiesta su conformidad al requerimiento de la citada trabajadora;

Que, la **Licencia sin Goce de Haber** por motivos particulares podrá ser otorgada hasta por noventa (90) días, en el Ejercicio Presupuestal; y se encuentra previsto en el artículo 58º del Reglamento Interno de Trabajo;

Estando al literal 1) del artículo 12º del Reglamento de Organización y Funciones del INIA, aprobado por Decreto Supremo Nº 031-2005-AG, modificado por el Decreto Supremo Nº 027-2008-AG y con las visaciones de los Directores Generales de la Oficina General de Administración y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Otorgar a partir del 17 de octubre y hasta el 15 de noviembre de 2011, **Licencia sin goce de haber** por motivos particulares a la trabajadora Ing. **CELESTINA CRUZ FLORES**, Especialista en Transferencia de Tecnología, Nivel Remunerativo P-4, Plaza 094 de la Dirección de Extensión Agraria del Instituto Nacional de Innovación Agraria.

Registrese y Comuníquese



Instituto Nacional de Innovación Agraria

FIDELINA DIAZ AQUINO

JEFA